



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 098

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:04 nueve horas con cuatro minutos, del día 04 cuatro de octubre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal, y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Norma Edith López Ramírez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **098**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido.** -----

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número **095, 096 y 097.** Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

Reservado
X
R
S
H

[Firmas manuscritas]

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

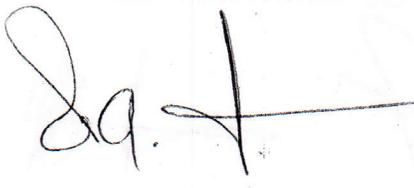
1.- El C. Antonio Guzmán Mesillas, solicita hacer valer el **DERECHO DE PREFERENCIA EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, **sobre la parcela número 141 Z-1 P-3/5, con título de propiedad número 00000017467 del Ejido Purísima del Rincón, perteneciente a este Municipio, misma que tiene una superficie de 1-83-63.42 has**, con folio real R25*19944, por lo cual presenta solicitud por escrito, copia de título de propiedad, constancia registral, copia de identificación oficial del propietario, croquis de ubicación, copia de avalúo bancario de la parcela y oficio de la Dirección de Planeación donde informa de la política de ordenamiento ecológico (aprovechamiento sustentable), Grupo de UGAT 4330 (aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos), política de ordenamiento urbano territorial (crecimiento urbano). **Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta *no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de 10 votos NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA.*** Así mismo se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

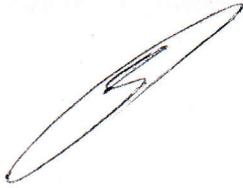
2.- La C. Alberta Sánchez Valerio, solicita hacer valer el **DERECHO DE PREFERENCIA EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, **sobre la parcela número 286 Z-1 P-3/5, con título de propiedad número 00000013241 del Ejido Purísima del Rincón, perteneciente a este Municipio, misma que tiene una superficie de 3-75-92.26 has**, folio real R25*16647, por lo cual presenta solicitud por escrito, copia de título de propiedad, constancia registral, copia de identificación oficial de la propietaria, croquis de ubicación, copia de avalúo bancario de la parcela y oficio de la Dirección de Planeación donde informa de la política de ordenamiento ecológico (aprovechamiento sustentable), Grupo de UGAT 4330 (aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos), política de ordenamiento urbano territorial (crecimiento urbano). **Una vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta *no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de 10 votos NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA.*** Así mismo se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

3.- El C. Roberto Nava Casillas, solicita permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la fabricación de calzado**", en el domicilio ubicado en calle Adolfo López Mateos número 311 norte, lote 11, manzana 44, Colonia del Carmen de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de constancia del notario donde informa que está en trámite la escritura pública de propiedad número 47,433 de fecha 14 de agosto del año 2018, otorgada ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, adscrito a este Municipio, estudio de compatibilidad urbanística, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. **De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, vigente, se encuentra en una zona habitacional de densidad media (H2) (200-300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Expuesto lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *aprueban* por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. Roberto Nava Casillas** el permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la fabricación de****






calzado" en el domicilio ubicado en calle Adolfo López Mateos número 311 norte, lote 11, manzana 44, Colonia del Carmen de esta Ciudad. -----

4.- El C. José Guadalupe Martínez Barajas solicita permiso de uso de suelo para el giro de "**Depósito**" (*establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo*), en el domicilio ubicado en calle Margarita número 129, Fraccionamiento Bello Horizonte perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del arrendatario, copia de contrato de arrendamiento de fecha 12 de julio del año 2018, ratificado ante la fe del notario público número 1, Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, vigente, se encuentra en una zona Habitacional de densidad alta (H3) (300-400 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio; comercio especializado y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. José Guadalupe Martínez Barajas** el permiso de uso de suelo para "**depósito**", en el inmueble ubicado en calle Margarita número 129, Fraccionamiento Bello Horizonte perteneciente a este Municipio. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

5.- El C. Ildelfonso Lozano Enciso solicita permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la fabricación de caja para calzado**", en la parcela 72 Z-1 P3/5 del Ejido Purísima del Rincón, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto., por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de escritura pública de propiedad número fecha 24,774, de fecha 13 de diciembre del año 2017, ratificado ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, vigente, se encuentra en una zona de Preservación Ecológica (PE), así como en decreto gubernativo número 2, de fecha 02 de noviembre del año 2012, en el artículo único, se declara Área Natural Protegida en la categoría de Área de Uso Sustentable, la zona denominada "Cerro del Palenque", declarando la zona contigua a esta ANP, como zona de amortiguamiento. **En** atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. Ildelfonso Lozano Enciso** el permiso de uso de suelo para "**Nave industrial para la fabricación de caja para calzado**", en la parcela 72 Z-1 P3/5 del Ejido Purísima del Rincón, perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Gto. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

6.- El Ing. Román Arellano Aranda, solicita permiso de uso de suelo para "**Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**", en el domicilio ubicado en carretera Purísima del Rincón, - Cd. Manuel Doblado kilómetro 10+880, comunidad de Cerritos o Rancho de Santa Cruz de los Cerritos, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud firmado por el propietario, copia de identificación, copia de escritura pública número 930 de fecha 23 de septiembre del año 1999, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. **De** acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, vigente, se encuentra en una zona Preservación Ecológica. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar el permiso de uso de suelo para "**Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto**"

con alimentos” a favor del Ing. Román Arellano Aranda en el domicilio mencionado con anterioridad. -----

QUINTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, solicita aprobación de recurso por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales se destinarán para otorgar los finiquitos a los trabajadores de confianza que terminan su relación laboral con el municipio, haciendo mención que se otorgará dicha prestación en base a las **Disposiciones Administrativas para otorgar una prestación a los trabajadores de confianza al término de la relación laboral con el municipio de Purísima del Rincón, Gto.**, debidamente publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 100 de fecha 23 de junio del año 2009. En atención a lo antes expuesto los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos destinar la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 47/100 m.n.) para los fines descritos, monto que será tomado de la partida “Indemnizaciones”, con número de cuenta M24/1600418/31111-0101/1.3.1/1521/E0060. -----

SEXTO.- Se informa al Pleno del escrito presentado por el **C. Rufino Antonio Pacheco Rico**, mediante el cual **expone la problemática ocasionada por la instalación de un albergue canino**, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza esquina con Prolongación División del Norte, de la colonia Francisco Villa, de este municipio, el cual inicialmente contaba con 4 perros, pero a la fecha existen un aproximado de entre 50 y 70, lo que ocasiona una serie de perjuicios a su familia, mencionando que se desprenden olores fétidos por las heces de los mismos, así como gran cantidad de moscas que se producen al posarse en las heces de los animales, y luego en los alimentos, pueden ocasionar graves enfermedades en los humanos, además de que los ladridos y alborotos no les permite conciliar el sueño, aunado a esto, menciona también, que debido a que dicho albergue no cuenta con instalaciones apropiadas, los perros excavan y logran salir a la calle, lo cual es un peligro para los transeúntes, de igual manera informa que este refugio cuenta con pequeños espacios con techos improvisados de láminas, pero sin muros que protejan a los animales de la lluvia, el aire y el frío, **por lo cual solicita a esta Autoridad Municipal:** 1.- **Se realicen las visitas necesarias de inspección;** 2.- **Se apliquen las Disposiciones de Ley;** y 3.- **Se reubique dicho albergue o refugio para perros a un lugar adecuado.** Expuesto lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **manifiestan** tener por presentada la denuncia, así mismo se giran instrucciones a las dependencias de Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil y Verificación Sanitaria, a efecto de que de manera conjunta se realice una inspección física en el multicitado albergue canino, así mismo se elabore un dictamen sobre el estado en que se encuentran tanto las instalaciones como el cuidado de los animales caninos, y una vez que se tenga sea presentado ante esta Autoridad Municipal para determinar lo conducente, así mismo notifiqúese el presente acuerdo al interesado. -----

SÉPTIMO.- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante **oficio número 14807** remiten a este Ayuntamiento **el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado**, así como el dictamen formulado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la práctica de una auditoría específica a los proyectos ejecutivos y acciones de obra pública, todas de este municipio, correspondientes a la construcción de la plaza pública ubicada en la calle San Juan del Bosque esquina con José López Mojica, zona centro; y a la construcción del drenaje pluvial del “Rio de los Remedios” colindante con la escuela primaria “Lic. Manuel Doblado”, y estacionamiento de dicha escuela, a efecto de determinar las causas y responsabilidades correspondientes que originan la inundación del citado plantel educativo. **Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados.** -----



OCTAVO.- La Lic. Ma. Guadalupe Pérez Ramírez, Titular de la Coordinación de la Mujer, informa al Pleno que mediante escrito de fecha 02 de octubre del año que transcurre, el Lic. José Alonso García Escamilla, manifiesta su deseo de donar a favor de la Coordinación de la Mujer, los siguientes artículos: 1.- Multifuncional laser canon imageclass D1520 35PPM C. mensuales 50,000, cama legal. Id admin.user, escáner, copia. 2.- Cámara compacta sony cyber-shot DSC-W830-20.1 megapixel – negro – 6.9 cm (2.7") lcd-16:9-8x zomm óptico – 4x- óptico (IS)-11520x1080 imagen -1280x720 video – modo película HD. 3.- Cafetera Vasconia 50 tazas. **Al respecto** los integrantes del Pleno reciben dicha donación, así mismo **acuerdan por unanimidad de 10 votos** que los bienes donados, sean registrados dentro del inventario de bienes muebles, de la coordinación antes citada. -----

NOVENO.- Escrito que presenta la L.D.I. **Alejandra Pérez Fernández, Presidenta del comité de Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas**, mediante el cual solicita de otorgue en comodato a favor de dicho Comité el módulo de información turística que se encuentra ubicado en la plaza principal de la comunidad de Jalpa de Cánovas, el cual sería utilizado para brindar información a los turistas que acuden a este pueblo mágico. **En atención a lo solicitado** los integrantes del Pleno, **acuerdan** por unanimidad de 10 votos otorgar en comodato dicho módulo de información turística, por lo tanto se instruye a la Dirección Jurídica, realice la celebración del instrumento jurídico correspondiente respectivo, cuya vigencia del comodato será por el periodo que comprende el actual **Comité del Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas**. -

DÉCIMO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$469,000.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)**, mismo que serán destinados para la creación del **Proyecto de Museografía para Nave de Exposiciones del Eco Parque Mil Azahares**. **En atención a lo solicitado** los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 votos la liberación del recurso por la cantidad antes señalada, para los fines descritos. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

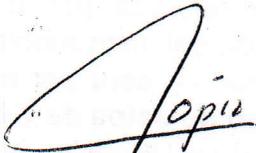
1).- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea retomado el acuerdo de ayuntamiento, dictado en acta de sesión ordinaria número 088 de fecha 05 de julio del año que transcurre, respecto a la solicitud realizada por el **Lic. José de Jesús Rodríguez Rojas, Director de Predial y Catastro**, a efecto de se determine que al momento de recibir algún avalúo de actualización de superficie o de traslación de dominio, del predio rústico a nombre de la **C. Gloria López viuda de Sierra**, con cuenta predial G-000005-001, ubicado en lo que actualmente se denomina Boulevard Manuel Gómez Morín, antes camino o carretera a San Jerónimo, de este municipio, se emita una determinación con la cual instruya a la Dirección de Predial y Catastro se autorice cualquier avalúo referido al predio en cuestión, segregando la superficie de 34,462.82 metros cuadrados, de un total de 157,749.28 metros cuadrados, según levantamiento físico, que es la que corresponde a la fracción del Blvd. Manuel Gómez Morín, por restricción del boulevard y restricción por derecho de vía del mismo. **Por** lo anterior manifiestan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que en cumplimiento a lo encomendado, se llevaron a cabo las acciones necesarias para tomar una determinación respecto al asunto que nos ocupa, encontrando que los más viable es aprobar lo planteado por el Director de Predial y Catastro. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 votos, girar instrucciones al Director de Predial y Catastro a efecto de que se autorice cualquier avalúo que corresponda al predio rústico a nombre de la **C. Gloria López viuda de Sierra**, con cuenta predial G-000005-001, ubicado en lo que actualmente se denomina Boulevard Manuel Gómez Morín, antes camino o carretera a San Jerónimo, de este municipio, **segregando la superficie de 34,462.82 metros cuadrados, de un total de 157,749.28 metros cuadrados, según levantamiento físico, que es la que**

[Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page.]

corresponde a la fracción del Blvd. Manuel Gómez Morín, por restricción del boulevard y restricción por derecho de vía del mismo. -----

II).- I).- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez presenta ante este Honorable Ayuntamiento el informe bimestral de actividades de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, así como de Desarrollo Urbano, mismo que fue entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al respecto el Cuerpo Colegiado se da por enterado y se pone dicho documento a su disposición a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Lic. Roberto García Urbano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 09:40 nueve horas, con cuarenta minutos en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



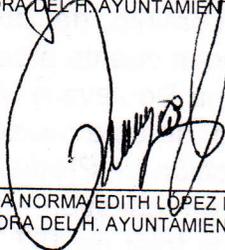
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



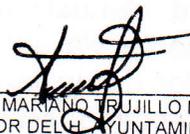
LICENCIADA NORMA EDITH LÓPEZ RAMÍREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO